



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 283 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 04 DIC 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico de Saldo de Obra 1ra Etapa del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN”**, CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO N°2200807, remitido por el Jefe de Proyecto, Ingeniera: Gina Britt Garay Paucar, con Registro CIP N° 109103, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 144-2019-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 18 de Setiembre del 2019, se aprueba la Segunda Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN”** con CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO N°2200807, con un Presupuesto General de S/.83,688,434.01(son: Ochenta y Tres Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 01/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de obra de 720 días calendarios, por la modalidad de contrata a suma alzada y un presupuesto general vigente al mes de setiembre del 2019;

Que, el Gobierno Regional Junín y el Consorcio Huancayo, suscribieron el Contrato N° 123-2019-GRJ/ORAF, del 19 de noviembre del 2019, con el objeto de la ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN”**, por un monto de S/. 80,688,434.01 (Ochenta Millones Seis Cientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 01/100 Nuevos Soles incluido IGV) por el sistema de contratación a suma alzada, con un plazo de ejecución de setecientos veinte días (720) calendarios;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2020-GRJ/GR se resuelve declarar la Nulidad de Oficio del Contrato N° 123-2019/GR/ORAF de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO**

G. R. I.	
REG. N°	4469619
EXP. N°	8070904



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN”, por haberse comprobado la transgresión al principio de presunción de veracidad, por parte del CONSORCIO HUANCAYO, durante la realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 033-2019/GRJ/CS-Primera Convocatoria, esto al haber presentado documentación falsa en beneficio propio;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 264-2020-GRJ/GRI de fecha 20 de Noviembre del 2020, se aprueba el Expediente de Liquidación de Corte de Obra: “MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN”; Contrato N° 123-2019-GRJ/ORAF, del 19 de noviembre del 2019, suscrito por el Gobierno Regional Junín y el Consorcio Huancayo;

Que, mediante MEMORANDO N° 2330-2020-GRJ/GRI, de fecha 20 de Noviembre de 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, comunica al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, que su despacho debe iniciar las acciones necesarias que permitan prever con la elaboración del Expediente Técnico de las prestaciones pendientes de ejecutar de la obra: “MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN”; (adjunta copia de Informe Técnico N° 220-2020-GRJ/GRI, Informe Técnico N° 862-2020-GRJ/GRI/SGSLO);



Que, mediante Reporte N° 1704-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de Noviembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, los documentos referentes a la solicitud de elaboración del Expediente de Saldo de Obra, para que subsane las observaciones realizadas y remita información adicional que su despacho considere conveniente a efectos de cumplir con los objetivos en forma eficiente;



Que, mediante MEMORANDO N° 2335-2020-GRJ/GRI, de fecha 20 de Noviembre de 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, comunica al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, iniciar las acciones necesarias que permitan prever con la elaboración del Expediente Técnico de las prestaciones pendientes de ejecutar de la obra: “MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN”; (adjunta copia de Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 264-2020-GRJ/GRI);

Que, mediante Orden de Servicio N° 004345, de fecha 27 de noviembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios de la Ingeniera: GINA BRITT GARAY PAUCAR, con registro CIP N° 109103, como JEFE DE PROYECTO para la elaboración del Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN”;

Que, mediante Orden de Servicio N° 004346, de fecha 27 de noviembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del Ingeniero Civil: GINO GABRIEL ORDOÑEZ PÉREZ, con registro CIP N° 112747, como EVALUADOR del Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado:



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 004355, de fecha 27 de noviembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del Arquitecto: LUIS GUSTAVO LOZANO LOZANO, con registro CAP N° 18509, como ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, para la elaboración del Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 004356, de fecha 27 de noviembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del Ingeniero Electricista: RENATO CHÁVEZ CAJAHUANCA, con registro CIP N° 92116, como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, para la elaboración del Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 004357, de fecha 27 de noviembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del Ingeniero Civil: CRISTIAN MAICOL CAMAYO ARMAULIA, con registro CIP N° 233783, como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, para la elaboración del Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 004358, de fecha 27 de noviembre del 2020, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del Ingeniero Sanitario: MARLON GUTIÉRREZ GUERRERO, con registro CIP N° 155789, como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS, para la elaboración del Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante CARTA N° 002-2020-CO/CCR, de fecha 02 de Diciembre de 2020, Ingeniero: Renato Chávez Cajahuanca, remite al Gobierno Regional Junín, el Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN", Componente Instalaciones Eléctricas;

Que, mediante CARTA N° 018-2020-CO/LGLL, de fecha 02 de Diciembre de 2020, la Arquitecto; Luis Gustavo Lozano Lozano, remite al Gobierno Regional Junín, el Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN", Componente Arquitectura;

Que, mediante CARTA N° 021-2020-CO/MCGG, de fecha 02 de Diciembre de 2020, el Ingeniero: Marlon Gutiérrez Guerrero, remite al Gobierno Regional Junín, el Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN", Componente Instalaciones Sanitarias;





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Que, mediante CARTA N° 002-2020-CO/CMCA, de fecha 02 de Diciembre de 2020, el Ingeniero; Cristian Maicol Camayo Armaulia, remite al Gobierno Regional Junín, el Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN", Componente Estructuras;

Que, mediante REPORTE N° 09-2020-GRJ-GRI-SGE/JFO, de fecha 02 de Diciembre de 2020, el Ingeniero: Julián Fernández Ochoa, remite al Gobierno Regional Junín, el Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN", Componente Metrados;

Que, mediante Carta N° 912-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 02 de diciembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, remite al Jefe de Proyecto, Ingeniera: Gina Britt Garay Paucar, los entregables de las especialidades del Expediente Técnico de Saldo de la 1ra Etapa del Proyecto en mención;

Que, mediante CARTA N° 027-2020-CO/GBGP, de fecha 03 de Diciembre de 2020, la Ingeniera: Gina Britt Garay Paucar con Registro CIP N° 109103, remite al Gobierno Regional Junín, el informe de los especialistas asignados a la elaboración del Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN", indicando que estando estos conforme a lo requerido en los términos de referencia, se ha procedido a consolidar la información, cuyo resultado se adjunta 05 archivadores, para la evaluación correspondiente;

Que, mediante Carta N° 913-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 03 de diciembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, remite al Evaluador del Proyecto, Ingeniero: Gino Gabriel Ordoñez Pérez, el Expediente Técnico de Saldo de la 1ra Etapa del Proyecto en mención, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante CARTA N° 029-2020-CO/G2OP, de fecha 03 de Diciembre de 2020, el Ingeniero: Gino Ordoñez Pérez, remite al Gobierno Regional Junín, el Informe de Evaluación del Expediente de Saldo 1ra Etapa del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN", cuyo resultado se encuentra contenida en el INFORME TÉCNICO N° 001-2020-ING.GGOP/CONSULTOR;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la Modificación del Expediente Técnico;





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de Saldo de Obra 1ra Etapa del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN"**, CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO N°2200807, remitido con Carta N° 027-2020-CO/GBGP, de fecha 03 de diciembre del 2020, por el Jefe de Proyecto, Ingeniera: GINA BRITT GARAY PAUCAR, con registro CIP N° 109103, el mismo que cuenta con **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**, correspondiente según Carta N°029-2020-CO/G2OP e INFORME TÉCNICO N° 001-2020-ING.GGOP/CONSULTOR, de fecha 03 de diciembre del 2020, emitido por el Evaluador del Proyecto Ingeniero: Gino Ordoñez Pérez con registro CIP N° 112747, donde menciona lo siguiente:

DE LA EVALUACIÓN



Se realiza la verificación de la información remitida con CARTA N° 913-2020-GRJ/GRI/SGE, contenida en 5 archivos:

- a) Caratula
- b) Resumen Ejecutivo

Realiza una breve descripción de la denominación del proyecto, los antecedentes correspondientes, descripción de las metas del proyecto y el presupuesto necesario para su ejecución.

- c) Memoria Descriptiva

Realiza una descripción detallada del proyecto antecedentes, ubicación del proyecto, vías de acceso, condiciones climatológicas, antecedentes de la elaboración del proyecto y de su ejecución descripción de los componentes a ejecutar, comparativo general del presupuesto de obra respecto al expediente técnico base y determina el costo de ejecución, modalidad de ejecución y el sistema de contratación, además de determinar el plazo de ejecución que es de 420 días calendario.



- d) Presupuesto General y Resumen de Presupuesto

Adjunta el resumen de presupuesto de obra, y el presupuesto general de obra, el cual tiene la misma estructura al del expediente técnico base, tanto en denominación como en identificación de partidas. Se evidencia el incremento del sub presupuesto de implementación de medidas de prevención COVID19

- e) Desagregado de gastos generales

Adjunta el desagregado de gastos generales, el cual tiene la misma estructura al del expediente técnico base, sin embargo, se han modificado los plazos de ejecución.

- f) Análisis de costos Unitarios

Se adjunta el análisis de costos unitarios, los cuales tienen los mismos rendimientos, cantidades insumos y cuadrillas de horas hombre y equipos y herramientas, del expediente técnico base.

- g) Metrados

Adjunta metrados de saldos de obra, cuyas cantidades son las mismas que fueron determinadas en el expediente técnico base, esto debido a que no se ha registrado ejecución alguna.

- h) Cronograma Gantt

Adjunta cronograma de ejecución Gantt, en el cual se determina que la ejecución se realizara en 420 días calendario, modificando de esta manera los plazos inicialmente previstos.

- i) Cronograma Valorizado



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Adjunta cronograma valorizado de obra, el cual es concordante con el cronograma Gantt y esta determinado para un plazo de ejecución de 420 días calendario.

j) **Presupuesto de Equipamiento**

Adjunta presupuesto de obra correspondiente al componente de equipamiento, al cual se le adjunta las cotizaciones correspondientes.

k) **Anexos**

Adjuntan las cotizaciones de los insumos, con los que se realizó la actualización del presupuesto de obra.



CONTENIDO DEL COMPONENTE DE INGENIERÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
1	CARATULA	CONFORME
3	RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
4	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
5	RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
6	PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
7	PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO	CONFORME
8	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
9	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
10	RELACIÓN DE INSUMOS	CONFORME
11	PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
12	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
15	COTIZACIONES	CONFORME
16	PLANOS	CONFORME
17	ANEXOS	CONFORME



I. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN

Conforme a los costos unitarios con precio de insumos actualizados y metrados de saldos de obra, determinados producto de la diferencia entre lo ejecutado y el saldo por ejecutar, se determinó el presupuesto base al mes de diciembre del 2020, que asciende a la suma de S/. 67,931,695.27 (Sesenta y siete millones novecientos treinta y un mil seiscientos noventa y cinco con 27/100 soles), presupuesto que incluye costo directo de obra, (infraestructura: Obras provisionales, estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias instalaciones eléctricas, instalaciones de comunicaciones, instalaciones especiales y señalización y seguridad), implementación de plan covid, equipamiento y mobiliario, material didáctico, capacitación, impacto ambiental, gastos generales, utilidad, impuesto general a las ventas, según se detalla en el cuadro adjunto:



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO:		"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNIN" - SALDOS DE OBRA	
DISTRITO:		EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	
FECHA:		DICIEMBRE 2020.	
MODALIDAD DE EJECUCION : CONTRATA			
N°	COMPONENTES SEGÚN EXPEDIENTE SALDOS DE OBRA - PRIMERA ETAPA	PRESUPUESTO CALCULADO	INCIDENCIA
		S/.	%
I	1.00 INFRAESTRUCTURA	42,864,693.34	86.337%
	1.01 OBRAS PROVISIONALES	2,360,317.63	
	1.02 ESTRUCTURA	20,071,174.56	
	1.03 ARQUITECTURA	14,720,147.42	
	1.04 INSTALACIONES SANITARIAS	1,696,200.43	
	1.05 INSTALACIONES ELECTRICAS	3,159,199.56	
	1.06 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	210,194.43	
	1.07 INSTALACIONES ESPECIALES	17,225.17	
	1.08 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	68,081.44	
	1.09 IMPLEMENTACION DE PLAN COVID	562,152.70	
	2.00 EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	5,231,002.57	10.536%
	3.00 MATERIAL DIDACTICO	228,559.32	0.460%
	4.00 CAPACITACIÓN	110,000.00	0.222%
	5.00 IMPACTO AMBIENTAL	1,213,585.62	2.444%
II COSTO DIRECTO		49,647,840.86	
III GASTOS GENERALES		5,439,000.39	10.96%
	A. GASTOS FIJOS (No directamente relacionados con el tiempo)	569,499.80	
	B. GASTOS VARIABLES (Directamente relacionados con el tiempo)	4,869,500.59	
IV UTILIDAD		2,482,392.04	5.00%
V SUB TOTAL		57,569,233.28	
VI IMPUESTO GENERAL A LA VENTA		10,362,461.99	18.00%



II. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de la infraestructura en los componentes de Estructuras, arquitectura, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias, componentes de equipamiento y mobiliario, material didáctico y capacitación, se realizara en un plazo de **420 días calendario**.

CONCLUYENDO

- De acuerdo a lo suscrito en el contenido de la presente evaluación y a que el expediente de saldos
- primera etapa, contiene los componentes para su ejecución, conforme con la Directiva N° 004-



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", por lo que la evaluación del Expediente saldos – primera etapa del: **"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO – JUNÍN"** con CUI N° 2200807, el mismo que cuenta con "Lineamientos de prevención y control frente al COVID-19, en la ejecución de obras de construcción" aprobado de acuerdo a Decreto N° 448-2020-MINSA, Resolución Ministerial N° 87-2020-VIVIENDA, el proyecto cuenta con un Presupuesto vigente al mes de diciembre de 2020, que asciende a S/. 67,931,695.27 (Sesenta y siete millones novecientos treinta y un mil seiscientos noventa y cinco con 27/100 soles) y con plazo de ejecución de 420 días calendario bajo la modalidad de CONTRATO, el cual se encuentra **CONFORME**; elaborado por la Ing. Gina Britt Garay Paucar CIP N° 109103, debido a que cumple con los contenidos mínimos requeridos para la aprobación de expediente de saldos, el cual cumple con la normativa vigente.



- El expediente técnico de saldos, fue elaborado teniendo como referencia al expediente técnico de corte de obra aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 264-2020-GRJ /GRI.
- Debido a que no se ha ejecutado ninguna partida del expediente técnico aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 144-2019-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 18/09/1019, y que el contenido técnico de esta se encuentra vigente, conforme la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, para la ejecución de obra se tendrá en cuenta la: Memoria descriptiva, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio Topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudio Hidrológico, Estudio Geológico, Ingeniería del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Presupuesto de Obra, Análisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos, Desagregado de Gastos de Supervisión, Planos y Anexos, correspondiente al expediente técnico aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 144-2019-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 18/09/1019,
- Respecto a la elaboración del expediente de saldos – primera etapa, las responsabilidades recaen en el suscrito como evaluador y el equipo técnico de profesionales que participaron en su formulación, siendo estos:
 - Ing. Gina Britt Garay Paucar, como Jefe de Proyecto.
 - Ing. Cristian Maicol Camayo Armaulía, como especialista en estructuras.
 - Arq. Luis Gustavo Lozano Lozano, como especialista en arquitectura.
 - Ing. Renato Chávez Cajahuanca, como especialista en instalaciones eléctricas.
 - Ing. Marlon Christian Gutiérrez Guerrero, como especialista en instalaciones sanitarias.





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



RECOMENDANDO:

- Se da conformidad y opinión técnica favorable, por lo que se recomienda APROBAR el expediente de saldos de obra – primera etapa del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO – JUNÍN” CUI N° 2200807, mediante acto resolutivo correspondiente y luego continuar con su registro correspondiente del formato 08 ítem “C”, por la Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Junín.

Que, mediante Reporte N° 1808-2020-GRI/SGE, de fecha 03 de Diciembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Ore, opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de Saldo de Obra 1ra Etapa del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN”, CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO N°2200807 y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico de Saldo de Obra 1ra Etapa del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN”, CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO N°2200807, con un plazo de ejecución de 420 días calendarios, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2020;

PRESUPUESTO DE OBRA	:	SI.	67,931,695.27
---------------------	---	-----	---------------

Son: Sesenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 27/100 Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la Aprobación del Expediente Técnico de Saldo de Obra 1ra Etapa del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN”, CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO N°2200807, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación de la Modificación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto, Ingeniera: GINA BRITT GARAY PAUCAR, con registro CIP N° 109103 y el evaluador del Proyecto Ingeniero: Gino Ordoñez Pérez con registro CIP N° 112747 y todos los profesionales y Especialistas responsables de su elaboración y evaluación;



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....
Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 DIC. 2020

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

RECEIVED
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SECRETARIA GENERAL
10 DIC 2020